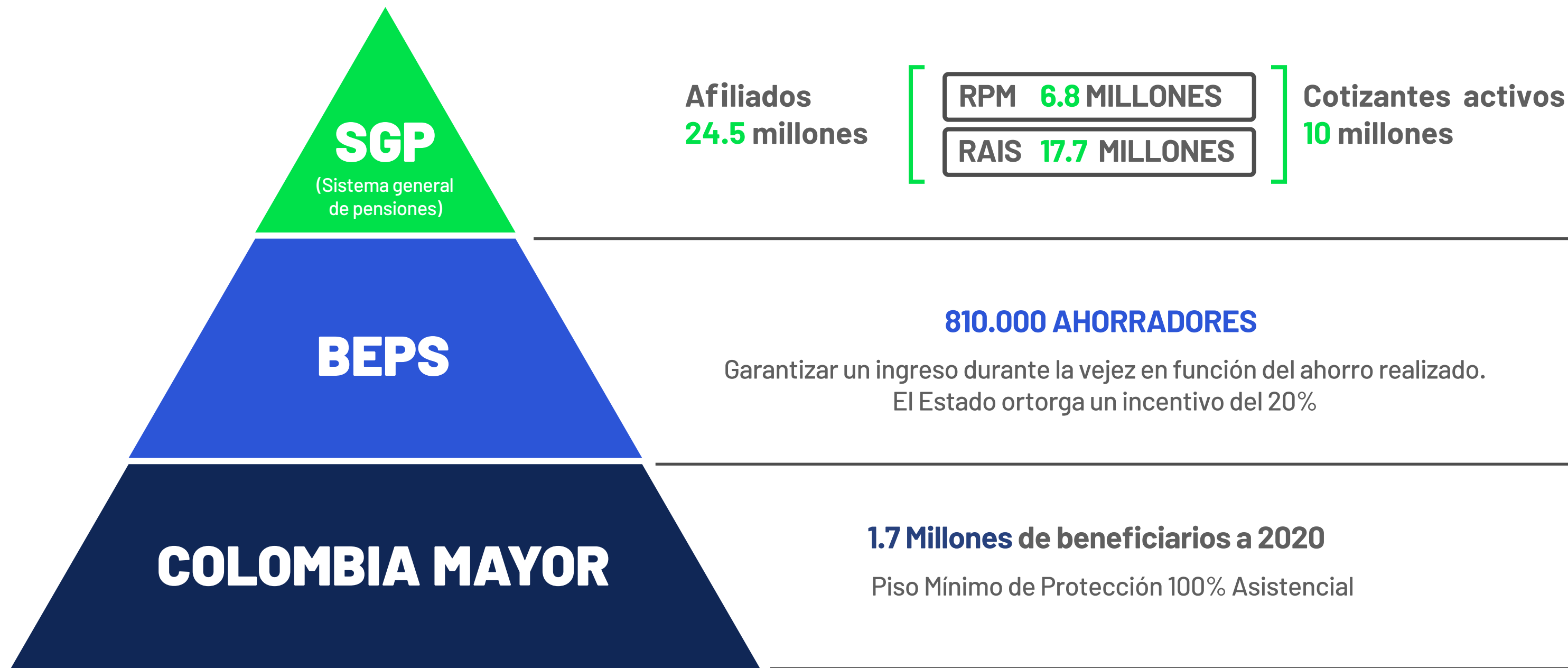


DESAFÍOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EN LA ERA POST COVID-19 EN IBEROAMÉRICA



+ SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA VEJEZ EN COLOMBIA

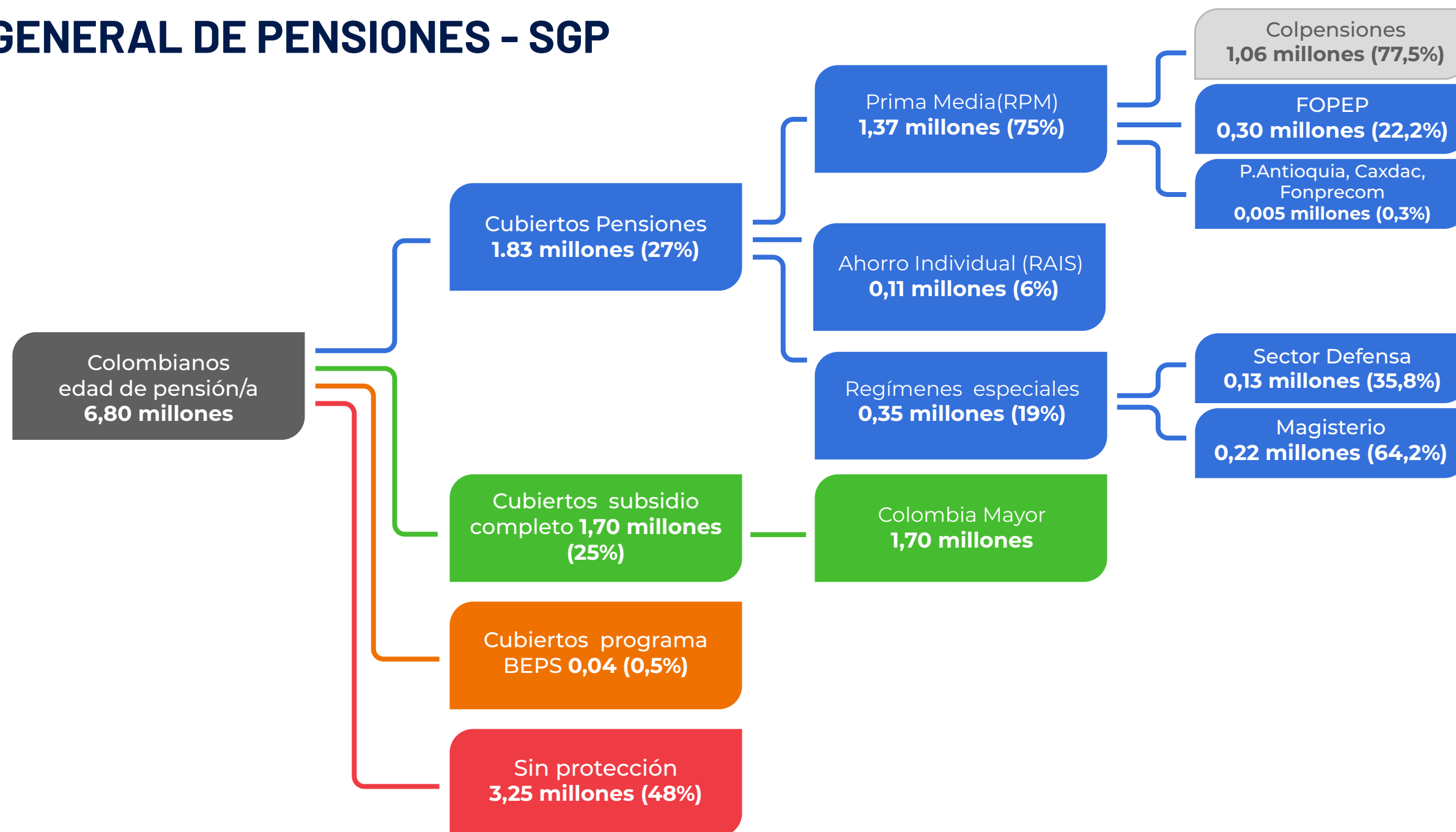


Servicios Sociales Complementarios

Fuente: Superintendencia financiera Sep. 2021. Colpensiones Nov 2021

ENTORNO ECONÓMICO Y PENSIONAL COLOMBIANO

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES - SGP



Fuente: a) Estimaciones DANE (jun.20) b) Colpensiones Vejez (nov.20) c) FOPEP ((may.20) d) SFC Pensionados Vejez AFP (Sep 21) e) Aproximación pensionados vejez a partir del total reportado MinHacienda - Presupuesto Nación 2020 f) Presidencia República Colombia Mayor

EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA (RPM) Y EL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL CON SOLIDARIDAD (RAIS)

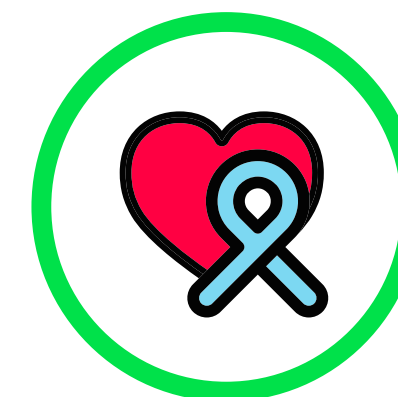
EL SISTEMA DE PENSIONES BUSCA HACERLE FRENTE A:



VEJEZ



INVALIDEZ



SOBREVIVENCIA

RPM

- Es un sistema de ahorro común
- Administrado por el Estado
- Tiene contribuciones y prestaciones definidas
- La pensión de vejez depende de los requisitos de edad y semanas cotizadas

RAIS

- Es un sistema de ahorro individual
- Administrado por AFPs
- Aunque la contribución está definida, el monto de las prestaciones es incierto
- La pensión de vejez depende del esfuerzo de ahorro individual, la situación familiar, los rendimientos financieros y las características demográficas del afiliado, entre otros.

EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA (RPM) Y EL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL CON SOLIDARIDAD (RAIS)

PARA ACCEDER A UNA PENSIÓN DE VEJEZ



RPM

57 AÑOS



62 AÑOS

1.300 SEMANAS



RAIS

294 MILLONES



236 MILLONES

FONDO DE GARANTÍA DE PENSIÓN MÍNIMA

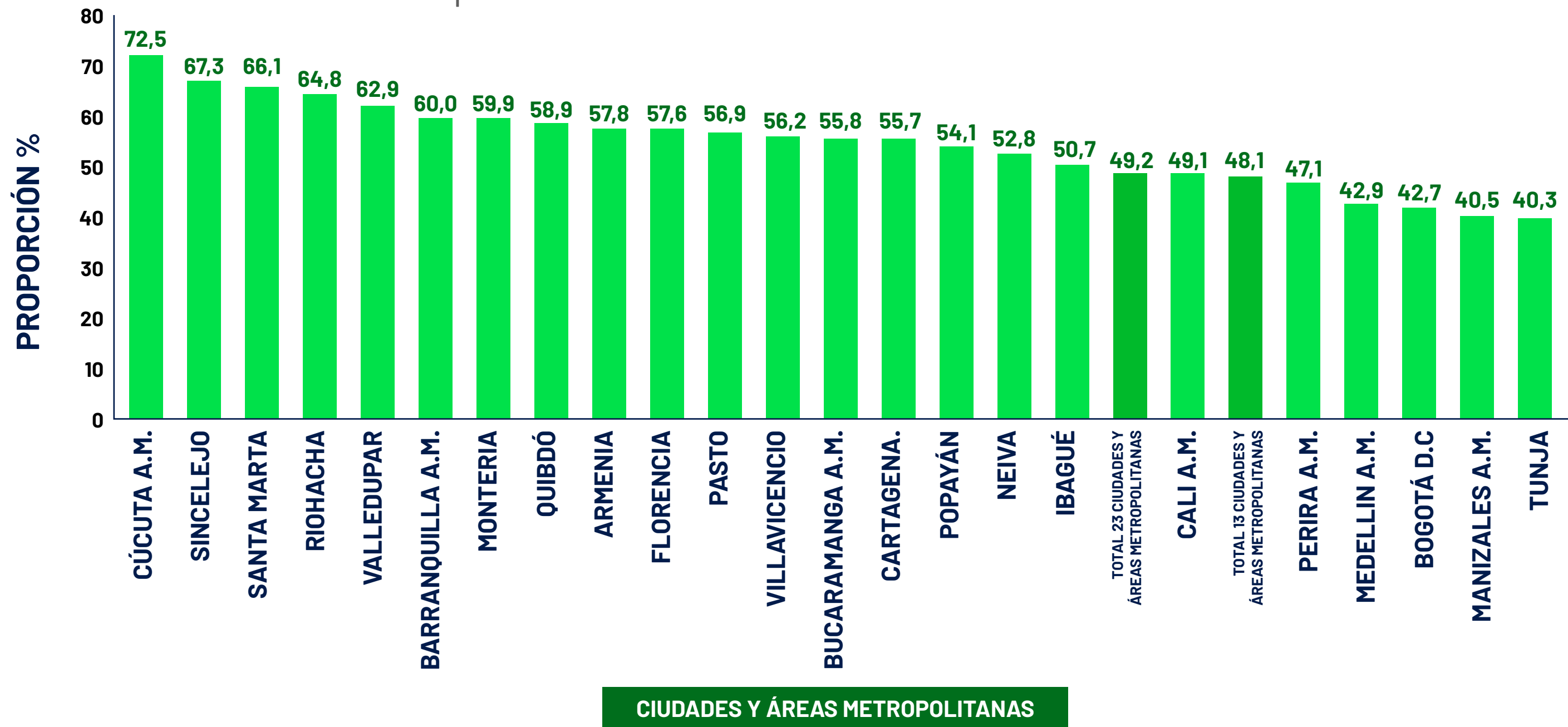
1.150 semanas

H 62 años / M 57 años

Fuente: simulado jubilaciones Old Mutual. Nota: se hace un supuesto de cumplimiento de edad de pensión que la persona tiene conyugue, hijo de 20 años que hace parte del riesgo conservador y que obtendría una pensión de salario mínimo legal vigente para el año 2020.

MERCADO LABORAL COLOMBIANO

Gráfico 4. proporción de la población ocupada informal según ciudades 23 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil diciembre 2020 - febrero 2021



CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

FUENTE: DANE, GEIH

BENEFICIOS ECONÓMICOS PERIÓDICOS **(PROGRAMA BEPS)**

BENEFICIOS ECONÓMICOS PERIÓDICOS (BEPS)

¿QUÉ OFRECEN LOS BEPS?

01

Una posibilidad de ahorro flexible, individual y voluntario para proteger la vejez

02

Una cuenta de ahorros gratuita y rendimientos sobre los ahorros realizados

03

Un seguro de vida gratis, amparo exequial y de enfermedades graves: cáncer, infarto, insuficiencia renal y otras

04

Un ingreso para toda la vida

05

Un incentivo del 20% sobre los ahorros realizados a quienes decidan recibir un ingreso para toda la vida con BEPS

¿QUIÉNES PUEDEN AHORRAR?

Todos los colombianos **mayores de 18 años** con ingresos inferiores a un salario mínimo



Todas las personas que **no lograron pensionarse**

BENEFICIOS ECONÓMICOS PERIÓDICOS (BEPS)

1

RECURSOS
CIUDADANO

2

APORTES
TERCEROS

3

TRASLADOS
SGP

4

PISO DE
PROTECCIÓN
SOCIAL

BENEFICIOS HOY



NO GASTOS
ADM.



SEGURO
BEPS

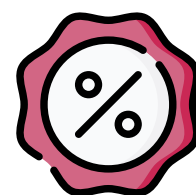


RENTABILIDAD
(GPA)



SEGURO
INCLUSIVO

BENEFICIOS MAÑANA



20% DE
SUBSIDIO

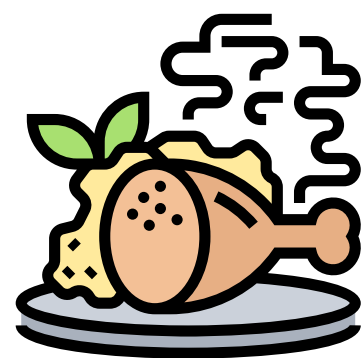


INGRESOS
VITALICIOS

Lo ahorrado puede usarse como anualidad vitalicia y complemento a la pensión.

Hoy **37.005 colombianos** tienen un ingreso vitalicio con el programa BEPS de Colpensiones

El obtener un ingreso para toda la vejez impacta directamente la calidad de vida de la población, en estos aspectos:



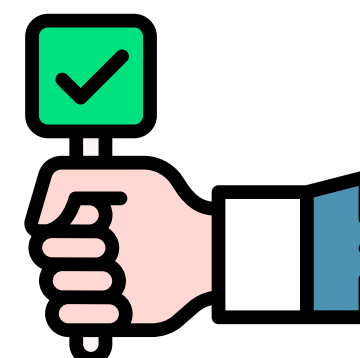
SEGURIDAD ALIMENTARIA



SALUD FÍSICA Y MENTAL



RELACIÓN CON LA FAMILIA



CAPACIDAD DE DECIDIR



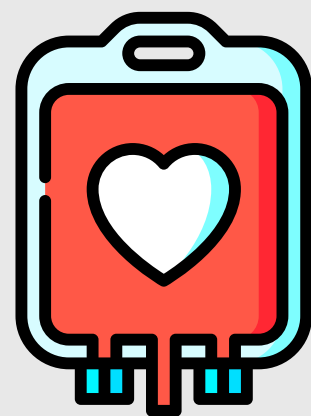
ESTRÉS FINANCIERO

48% DE TRABAJADORES TIENEN INGRESOS LABORALES INFERIORES AL SALARIO MÍNIMO

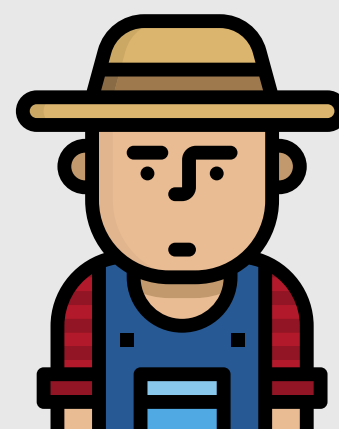
“PISANDO FUERTE
con piso de protección
social”

EN COLOMBIA HAY 10.004.246 PERSONAS ELEGIBLES PARA EL PPS

3 ELEMENTOS



RÉGIMEN
SUBSIDIADO DE
SALUD



BEPS DE
COLPENSIONES



SEGURO
INCLUSIVO

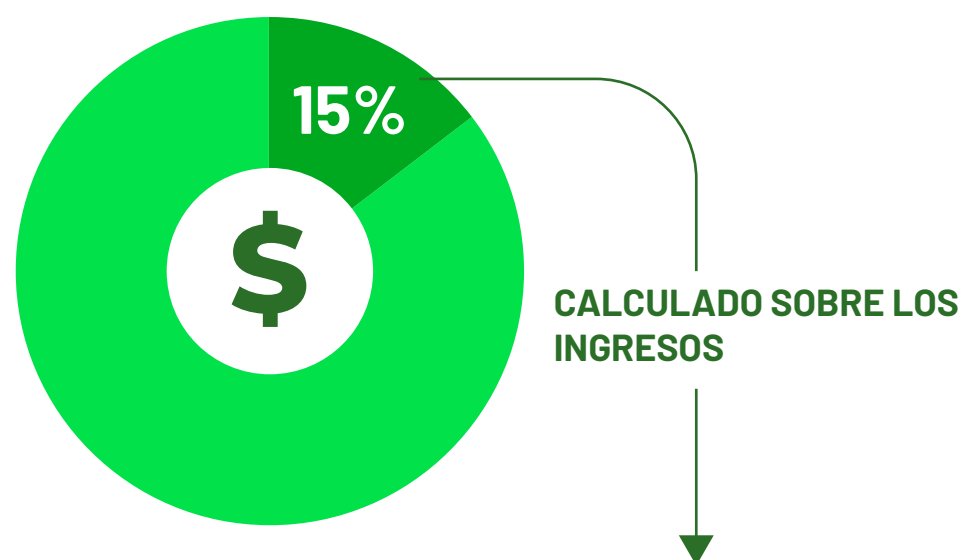
APORTES AL PISO DE PROTECCIÓN SOCIAL

APORTE

Es el valor que se debe aportar en la cuenta de ahorro individual de BEPS para beneficiarse del PPS.

APORTANTES

Son las personas responsables de realizar el aporte al Piso de Protección Social.



DISTRIBUCIÓN DEL APORTE

1 PUNTO PARA EL SEGURO INCLUSIVO

14 PUNTOS PARA AHORRO EN LA CUENTAS BEPS

EMPLEADORES

Personas que tengan a su servicio trabajadores que devenguen ingresos al mes inferiores a 1 SMMLV como consecuencia de su dedicación parcial y les realicen aportes al piso de protección social.



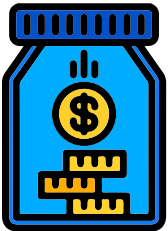
(Vinculados Obligatorios)

PROSPECTOS VIABLES

Personas que desempeñan un oficio o actividad económica sin que medie un contrato y cuyo ingreso total mensual sea inferior a 1 SMMLV y deciden voluntariamente acogerse al piso de protección y realizar sus propios aportes.

(Vinculados Obligatorios)

+ ESTRATEGIA BEPS NARANJA

TIPO VINCULADO	QUIÉN REALIZA EL APORTE	DISTRIBUCIÓN APORTES	TOPES	SEGURO	Cuenta de Ahorro Individual
VINCULADO OBLIGATORIO	 EMPLEADOR	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> 15%  14% BEPS </div> <div style="text-align: center;"> 100%  1% SEGURO INCLUSIVO </div> </div>	Cupo sin bloqueo pero con control	 SEGURO INCLUSIVO MENSUAL	
VINCULADO VOLUNTARIO	 VINCULADO	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> 15%  14% BEPS </div> <div style="text-align: center;"> 100%  1% SEGURO INCLUSIVO </div> </div>	Cupo con bloqueo	 SEGURO INCLUSIVO MENSUAL	
VINCULADO BEPS TRADICIONAL	 VINCULADO	<div style="text-align: center;">  100% A BEPS </div>	Cupo con bloqueo	 MICROSEGURO BEPS ANUAL	

Cuenta de Ahorro Individual

GRACIAS

